

MPD | MINISTERIO PÚBLICO
DEFENSA
PODER JUDICIAL - CHACO



Hábeas Corpus Colectivos de la Defensa Pública - Provincia del Chaco
2016 - 2019



Alarmante vulneración de derechos de las personas privadas de su libertad



La situación de hacinamiento en las cárceles y comisarías de la Provincia del Chaco es alarmante y su principal efecto es la vulneración de derechos de las personas privadas de su libertad.

Las políticas dirigidas al uso racional del encarcelamiento, deben ser asumidas como una prioridad que comprometa a todas las ramas del poder público y deben contar con un marco jurídico adecuado, presupuesto suficiente e integración institucional.

El alojamiento inadecuado en dependencias policiales no es producto de una mala distribución que se pueda corregir mediante reubicaciones o traslados a establecimientos penitenciarios. Tampoco representa una salida seria y programática la edificación de cárceles y no soluciona la tendencia a la superpoblación carcelaria, ya que lo que la genera no es la escasez de espacios sino el **aumento del encarcelamiento**, por lo que se debe trabajar sobre el problema en forma global.

Para la efectiva aplicación y evaluación de las medidas dirigidas a reducir la prisionización, **resulta necesario establecer un mecanismo racional y organizado para la gestión del encarcelamiento**. Ello es posible a través del **diálogo y debate interinstitucional**, basado en los estándares internacionales en la materia, que busque principalmente establecer estrategias claras de colaboración, en tanto éste no es un problema que concierne sólo al Poder Ejecutivo, sino también al Legislativo y Judicial.



ESPACIO PARTICIPATIVO DE CONCERTACIÓN

La responsabilidad del Poder Judicial de actuar está señalada con claridad en los **“Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas”** adoptados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: **“Principio XVII Medidas contra el hacinamiento (...) La ocupación de un establecimiento por encima del número de plazas establecido será prohibida por la ley. Cuando de ello se siga la vulneración de derechos humanos, ésta deberá ser considerada una pena o trato cruel, inhumano o degradante. La ley deberá establecer los mecanismos para remediar de manera inmediata cualquier situación de alojamiento por encima del número de plazas establecido. Los jueces competentes deberán adoptar remedios adecuados en ausencia de una regulación legal efectiva”.**

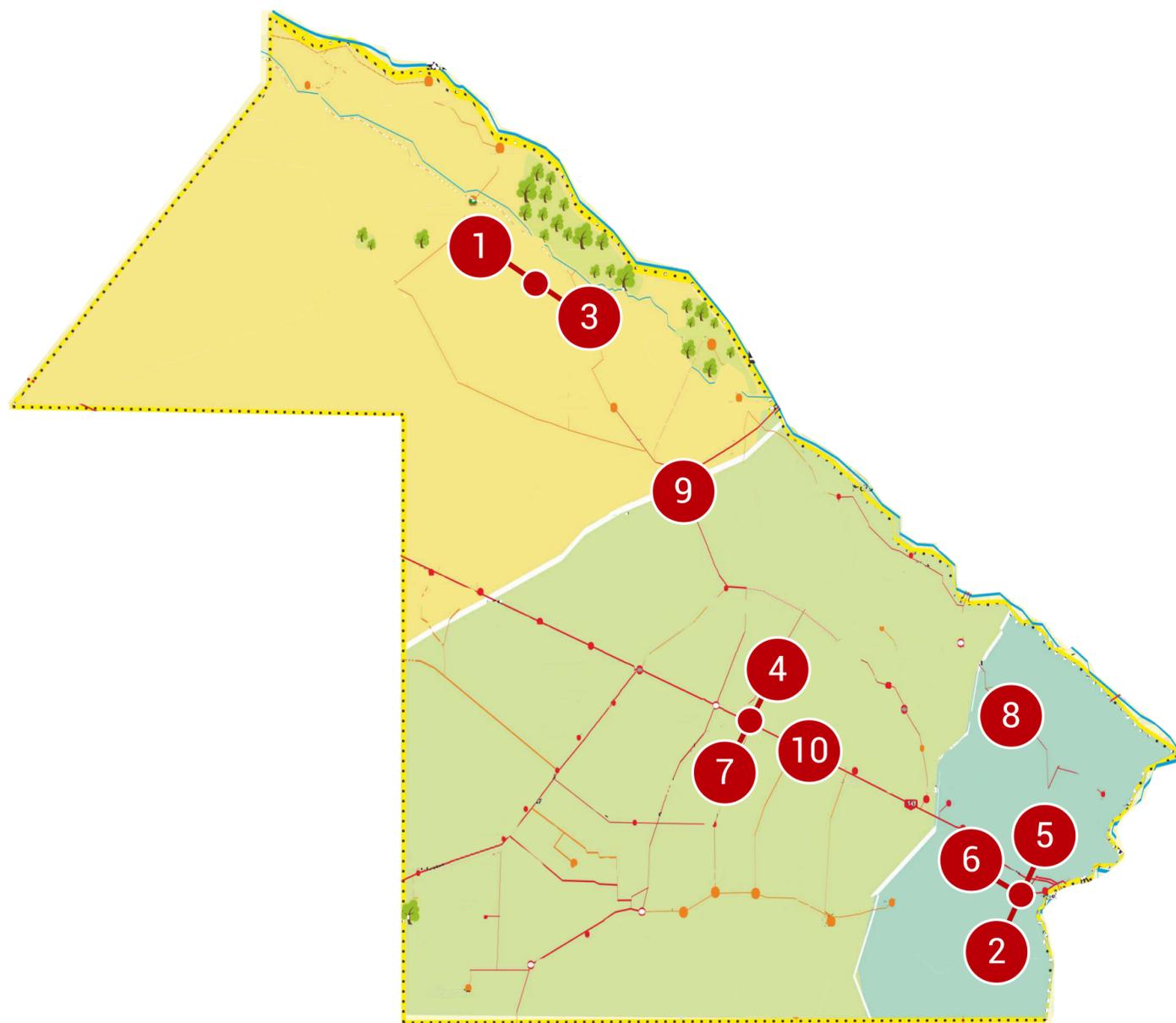
En el caso “Verbitsky” la CSJN (2005) estableció un procedimiento participativo para la elaboración de políticas, habilitando a ciertos actores sociales a dialogar con las agencias del Estado a fin de arribar a una solución consensuada del problema.

En ese sentido **el Ministerio Público de la Defensa del Chaco** mediante la **Resolución Nro. 19/68** resolvió la necesidad de invitar a los tres poderes del Estado a participar de **mesas de trabajo** a fin de abordar dicha problemática y proponer soluciones realistas a ejecutar en un plazo mediano, evitando de esta manera la multiplicación de procesos colectivos.

Estamos convencidos que un diálogo interinstitucional posicionará al Poder Judicial como activador de procesos abiertos de deliberación democrática para resolver problemas que afectan derechos y garantías constitucionales.



Hábeas Corpus Colectivos presentados por la Defensa Pública



- 1 21/10/16 - Comisaría Misión Nueva Pompeya - Defensor Oficial Multifueros
- 2 07/12/16 - Módulo 2 "Narcomenudeo" - Alcaldía Resistencia - Defensora General Adjunta
- 3 15/02/17 - Pabellón N° 9 - Alcaldía Resistencia - Defensora General y Defensora General Adjunta
- 4 15/12/17 - Comisaría Misión Nueva Pompeya - Defensor Oficial Multifueros
- 5 19/06/18 - Complejo Penitenciario II - Roque Sáenz Peña - Defensores Oficiales Penales N° 1, 2, 3
- 6 28/06/18 - Pabellón N° 9 y 31 - Alcaldía Resistencia - Defensora General Adjunta.
- 7 30/10/18 - Comisaría Cuarta - Roque Sáenz Peña - Defensor Oficial Penal N° 2
- 8 05/04/19 - Comisaría y Destacamento Los Silos - General San Martín - Defensor Oficial Penal N° 2
- 9 10/05/19 - Internos alojados en el Complejo Penitenciario II - Roque Sáenz Peña a disposición del Juzgado de Ejecución de Juan José Castelli - Defensora General Adjunta
- 10 10/06/19 - Comisaría Segunda - Roque Sáenz Peña - Defensores Oficiales Penales N° 1, 2, 3

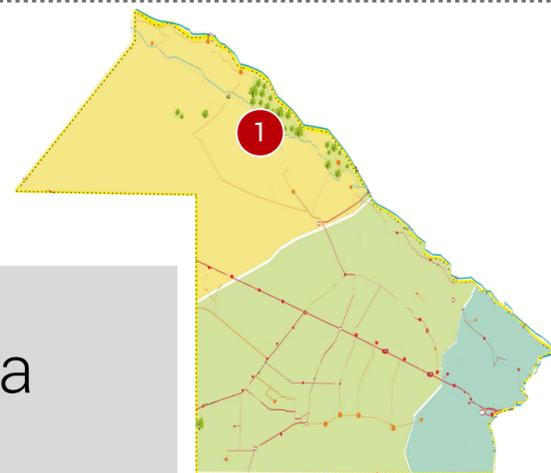


1 Hábeas Corpus Colectivos - Defensa Pública



Lugar y fecha

Misión Nueva Pompeya
21/10/16



Juzgado

Multifuero de Nueva Pomeya



Expediente

203/16 - Defensora Oficial Multifueros
s/Acción de Hábeas Corpus



Patrocinante

Defensores Oficiales Multifueros
Dr. Gustavo Kleinsinger - Dra. Vanina Balverde



Beneficiarios

Personas alojadas en la comisaría local.



Objeto

Solicita:

- Cese de agravamiento de condiciones de detención.
- Provisión de alimentos para los detenidos en cantidad y calidad suficientes



Sentencia

Ordena:

- Garantizar la provisión de los alimentos en cantidad y calidad necesaria.
- Cese inmediato de agravamiento de las condiciones de detención.



2 Hábeas Corpus Colectivos - Defensa Pública



Lugar y fecha

Resistencia
07/12/16



Juzgado

Juzgado de Faltas Barranqueras



Expediente

791/16 - Defensora General Adjunta s/
Hábeas Corpus.



Patrocinante

Defensora General Adjunta
Dra. Gisela Gauna Wirz



Favorecidos

Internos del Modulo N° 2 de Narcomenudeo
Alcaidía Resistencia



Objeto

Solicita:

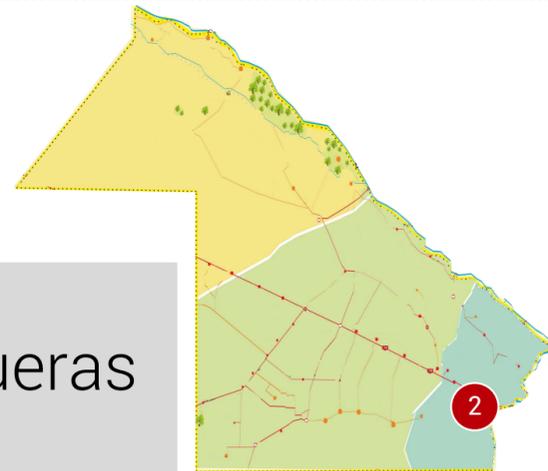
- Rehabilitación de adicciones.
- Teléfonos y comunicación con el exterior.
- Alimentación acorde en cantidad y calidad.
- Provisión de agua potable y duchas
- Mayor tiempo de esparcimiento y patio
- Mejores condiciones de detención.



Sentencia

Ordena:

- La provisión regular de agua.
- Ampliación de los tiempos de patio.
- Instalación de teléfonos públicos.
- Entrega de comida y un menú preestablecido.
- Garantizar educación en contexto de encierro.
- Capacitación en oficios y trabajo.





3 Hábeas Corpus Colectivos - Defensa Pública



Lugar y fecha

Resistencia
15/02/2017



Juzgado

Superior Tribunal de Justicia



Expediente

01/17 - Defensora General y Defensora General Adjunta s/ acción de habeas corpus



Patrocinante

Defensora General - Dra. Alicia B Alcalá
Defensora General Adjunta - Dra. Gisela G. Wirz



Favorecidos

Internos del Pabellón N° 9
Alcaidía de Resistencia.



Objeto

Solicita:

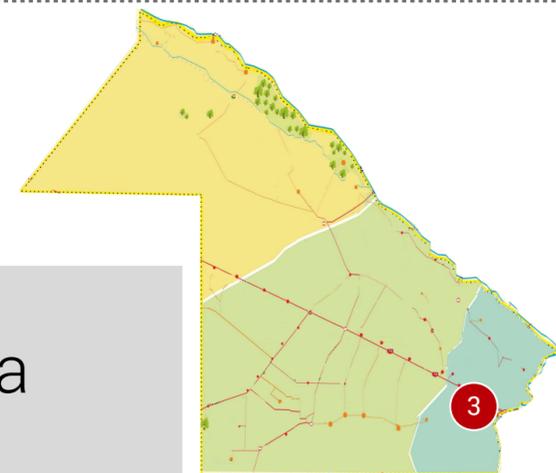
- Cese de malos tratos.
- Mejores condiciones de alojamiento.
- Brindar atención médica de calidad.
- Proporcionar agua potable.



Sentencia

Ordena:

- El cese inmediato de toda eventualidad que importe trato cruel, inhumano y degradante.
- Refaccionar del pabellón en 60 días.
- Acceso efectivo a atención médica y salud.
- Garantizar una adecuada provisión de agua potable, elementos de limpieza.



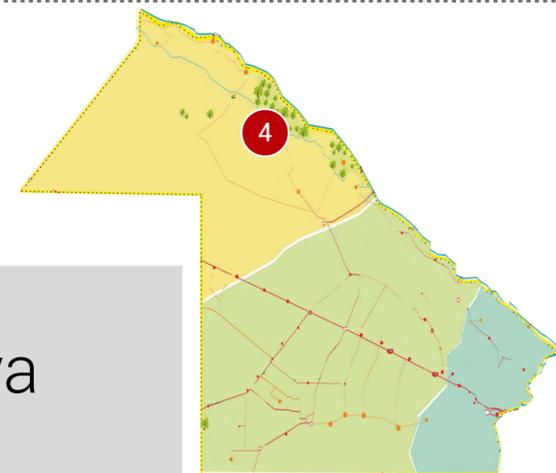


4 Hábeas Corpus Colectivos - Defensa Pública



Lugar y fecha

Misión Nueva Pompeya
15/12/17



Juzgado

Multifuero de Nueva Pompeya



Expediente

338/17 - Asesor de Menores de Edad
s/Acción de Hábeas Corpus



Patrocinante

Defensor Multifueros Subrogante
Dr. Gustavo Kleinsiger



Beneficiarios

Personas alojadas en la comisaría local.



Objeto

Solicita:

- Cese de agravamiento de condiciones de detención.
- Mayor espacio para alojamiento.
- Provisión de agua potable y sanitarios.



Sentencia

Ordena:

- Que en el plazo de 6 meses se realicen las refacciones necesarias.
- Ampliación de sector celdas.
- Construcción de sanitarios y provisión de agua potable.
- Se contemple la posibilidad de construcción de una nueva comisaría.



5 Hábeas Corpus Colectivos - Defensa Pública



Lugar y fecha

Pcia. Roque Sáenz Peña
19/06/2018



Juzgado

Juzgado de Ejecución
Pcia. Roque Sáenz Peña



Expediente

259/18 - Defensores Oficiales en lo Penal de
la Segunda Circunscripción Judicial
s/ Hábeas Corpus Colectivo



Patrocinante

Defensor Oficial N° 1 - Dr Ariel Juarez
Defensor Oficial N° 2 - Matías Jachesky
Defensor Oficial N° 3 - Simón Bosio



Favorecidos

Totalidad de internos del Complejo II
Pcia. Roque Sáenz Peña



Objeto

Solicita:

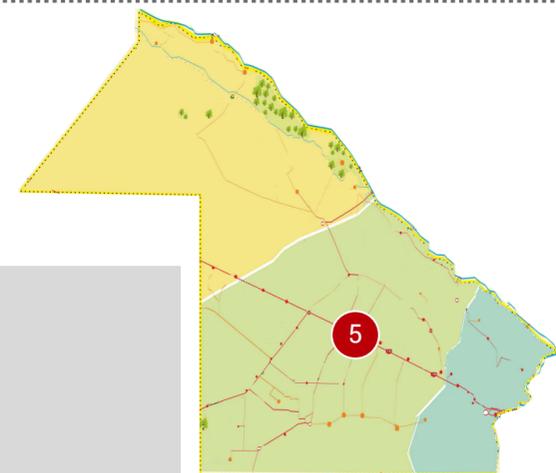
- Tratamiento interdisciplinario.
- Confección de las historias criminológicas para todos los alojados.



Sentencia

Ordena:

- Garantizar el tratamiento previsto por la ley 24660.
- Confección de las historias criminológicas de los alojados.
- Garantizar los recursos materiales y humanos; incorporación y creación de nuevos cargos de profesionales al Consejo Correccional.





6

Hábeas Corpus Colectivos - Defensa Pública



Lugar y fecha

Resistencia
28/06/2018



Juzgado

Superior Tribunal de Justicia



Expediente

13040/2018 - Internos del Pabellón N° 9 de la División Alcaidía s/ Acción de Habeas Corpus



Patrocinante

Defensora General Adjunta - Dra. Gisela G. Wirz



Favorecidos

- Internos del Pabellón N° 9 y 31
- Internos de la Alcaidía Resistencia



Objeto

Solicita:

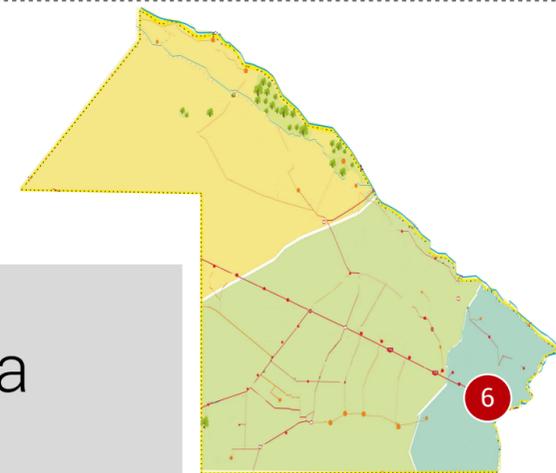
- Garantizar trabajo y peculio.
- Brindar tratamiento interdisciplinario..
- Mejores condiciones de detención.



Sentencia

Ordena:

- El cese inmediato de toda eventualidad que importe trato cruel, inhumano y degradante.
- Reevaluación del menú nutricional.
- Garantizar un lugar digno para el culto.
- Grantizar el acceso a programas de trabajo y respeto de la progresividad de la pena.
- Incremento de la dotación profesional.





7 Hábeas Corpus Colectivos - Defensa Pública



Lugar y fecha

Pcia. Roque Sáenz Peña
30/10/2018



Juzgado

Juzgado de Ejecución Penal
Pcia. Roque Sáenz Peña



Expediente

68/2018 -Defensor Oficial N° 2 s/ Hábeas
Corpus Colectivo Correctivo.



Patrocinante

Defensor Oficial N° 2 - Dr. Matías Jachesky



Favorecidos

- Alojados en la Comisaría Cuarta
Pcia. Roque Sáenz Peña



Objeto

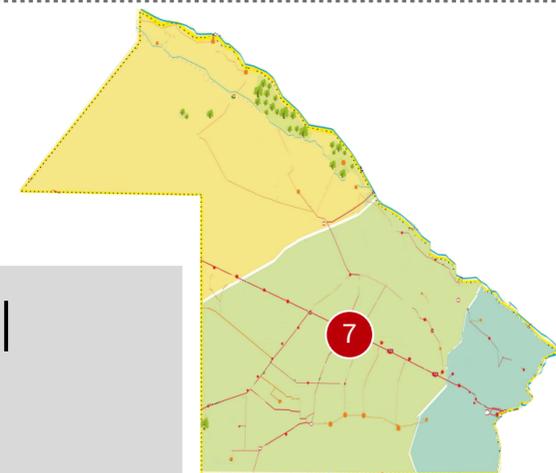
Solicita:

- Derecho de los detenidos a mantener visitas íntimas.
- Adecuación estructura edilicia.



Sentencia

Del Superior Tribunal de Justicia del Chaco:
- Reafirma que las comisarías no son lugares naturales para alojar detenidos, particularmente por largos periodos de tiempo.
- Ordena el traslado y alojamiento de los detenidos a dependencias del Servicio Penitenciario Provincial a fin de garantizar sus derechos





8 Hábeas Corpus Colectivos - Defensa Pública



Lugar y fecha

General San Martín.
05/04/2019



Juzgado

Juzgado de Ejecución Penal
General San Martín



Expediente

16/2019 - Defensor Oficial N° 2 s/
Hábeas Corpus



Patrocinante

Defensor Oficial N° 2 - Dr. Adrián Vañek



Favorecidos

- Alojados en destacamento "Los Silos".
- Alojados en la Comisaría Local



Objeto

Solicita:

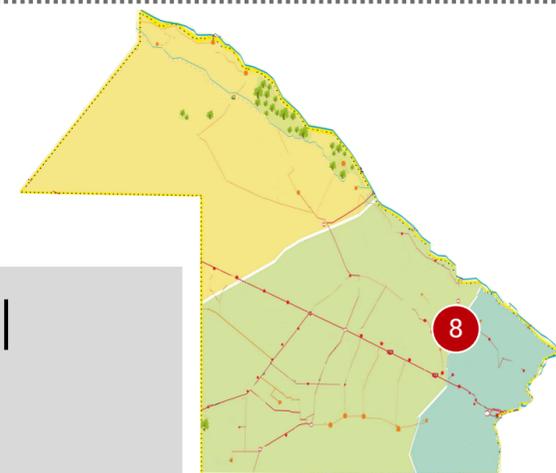
- Condiciones mínimas de alojamiento y de respeto de la dignidad humana.
- Alimentación acorde en calidad y cantidad.
- Mejores condiciones sanitarias y de salud.



Sentencia

Del Superior Tribunal de Justicia del Chaco:

- Ordena que en un plazo de 6 meses se amplien y refaccionen la Alcaldía, Comisaría y el destacamento Los Silos.
- Exhorta a garantizar la provisión de atención médica, alimentos, horarios de visita y tiempos de esparcimiento.





9 Hábeas Corpus Colectivos - Defensa Pública



Lugar y fecha

Resistencia
10/05/2019



Juzgado

Superior Tribunal de Justicia



Expediente

02/19 - Internos del Complejo Penitenciario
II de Pcia. Roque Sáenz Peña s/ Hábeas Corpus



Patrocinante

Defensora General Adjunta
Dra. Gisela Gauna Wirz



Favorecidos

Internos alojados en el Complejo II de Roque
Sáenz Peña dependientes del Juzgado de
Ejecución de Juan José Castelli



Objeto

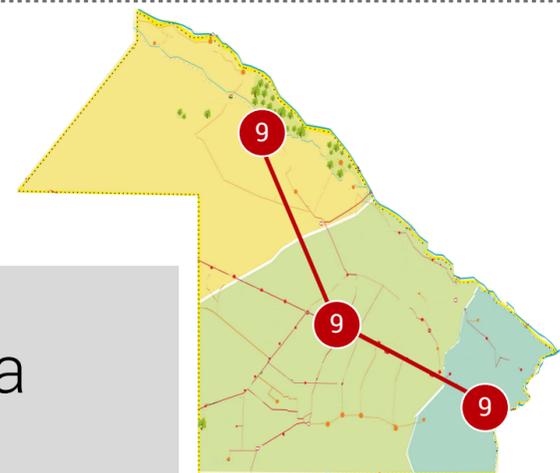
Solicita:

- Respeto del regimen de progresividad de la pena y otorgamiento de los beneficios.
- Efectivización del estímulo educativo.
- Brindar tratamiento interdisciplinario.
- Confeción de historias criminologicas.



Sentencia

Rechaza la acción. No obstante pone en conocimiento del Poder Ejecutivo que debe continuar avanzando en la provisión de materiales y recursos humanos suficientes para el normal y adecuado funcionamiento de los organismos técnicos a cargo de la evaluación y tratamiento de los detenidos.





10 Hábeas Corpus Colectivos - Defensa Pública



Lugar y fecha

Pcia. Roque Sáenz Peña
10/06/2019



Juzgado

Juzgado de Ejecución
Pcia. Roque Sáenz Peña



Expediente

19/2705 - Defensores Oficiales en lo Penal,
Nº 1 ,2 ,3 s/ Hábeas Corpus Colectivo



Patrocinante

Defensor Oficial Nº 1 - Dr Ariel Juarez
Defensor Oficial Nº 2 - Matías Jachesky
Defensor Oficial Nº 3 - Simón Bosio



Favorecidos

Alojados en la Comisaría Segunda
Pcia. Roque Sáenz Peña



Objeto

Solicita:

- Suministro de agua potable.
- Un sistema sanitario y cloacal adecuado.
- Lugar adecuado para recibir visitas.
- Mayor espacio físico de alojamiento



Sentencia

- Dispone el traslado de los detenidos a dependencias pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial en el término de 90 días.

